

RESOLUCION No. 94-2-1-1- 0001663 0000011

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 21 de marzo de 1994, se ha otorgado ante el Notario Unico del cantón Santa Elena la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MANTELIMP S. A.

QUE el señor Wilson Palacios Gómez, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado Héctor Solórzano Constantine, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92508 de diciembre 11 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MANTELIMP S. A. por TRES MILLONES DE SUCRES dividido en TRES MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Unico del cantón Santa Elena al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 13 de marzo de 1990, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a 03 MAY 1994

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DL: PPdeE.LR

EXP. No: 58522-90

CERTIFICAR: Que con fecha de hoy queda inscrita la presente inscripción a Faja 17.683, número 6.471 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.542 del Repertorio.-Segundo, diécimo de Mayo de mil novecientos noventa y uno.-El Registrador Mercantil.-


AS. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICAR: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anotación en la inscripción anterior a Faja 27.107 del Registro Mercantil de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.-Segundo, diécimo de Mayo de mil novecientos noventa y uno.-El Registrador Mercantil.-


AS. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

